



OFICINAS:
C/. Pablo Casals, 10 B - Bajo C
Tlf.: 91 698 58 64
Fax: 91 605 01 12
E-mail: seresma@seresma.com
28981 PARLA (Madrid)

CONTRATO Nº 2253-13

Fecha: 08/03/2013

I. SERESMA, S.L. y Mancomunidad de Propietarios la Llave de Coslada M-1, con CIF. H83265348, aceptan los términos del presente contrato para la administración del servicio de limpieza de sus instalaciones.

II. PRESTACIÓN DEL CONTRATISTA

El tiempo designado para la realización del mantenimiento del servicio de limpieza será de 3 limpiadoras 4 horas diarias cada una de lunes a viernes (laborables) más la limpieza de garajes anual según el tiempo que se requiera realizada por 2 especialistas, según oferta aceptada 4928-13, Rev. 0, fecha 05/03/2013.

III. SUPERVISIÓN

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones para comprobar:
1º La correcta realización del servicio. 2º El cumplimiento del horario. 3º El cumplimiento del programa contratado.

IV. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones incluidas, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia. El suministro de línea de higiene se facturará según consumo cuando el cliente lo solicite.

V. PERSONAL

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa Seresma debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, vacaciones, etc. Seresma entregará la documentación legal de estar al corriente de pago con la Seguridad y Social y con la Agencia Tributaria.

VI. SEGUROS

Los trabajos realizados por el personal de la empresa SERESMA están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 300.000 € con la compañía AXA SEGUROS.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de un año, este contrato comprenderá desde el 11 de marzo de 2013 hasta el 10 de marzo de 2014, prorrogable tácitamente, las prorrogas se realizarán por periodos anuales y el contrato en cualquiera de sus prorrogas podrá ser rescindido en caso de no cumplirse la especificaciones del contrato según oferta aceptada, por insolvencia técnica o incumplimiento de la legislación vigente, por cualquiera de las partes con un preaviso de renuncia expresa formulado con una antelación de dos meses, sin necesidad de cumplir completamente la anualidad en curso,

VIII. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe mensual de los servicios especificados será de: 3.362 €. (Precio cerrado, es decir no será incrementado en ningún concepto objeto del contrato).

A este precio se les añadirá el correspondientes I.V.A. vigente.

Este precio será revisado cada año (1 de enero), para ajustarse a las mejoras reflejadas en el convenio colectivo del sector de limpieza de edificios y locales de Madrid.

IX. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

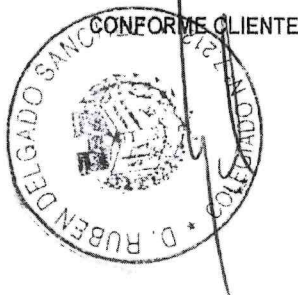
Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará en la entrega de Documentación con el Responsable de Prevención designado por el Cliente. Seresma se compromete a entregar a Mancomunidad de Propietarios la Llave de Coslada M-1, la documentación necesaria para cumplir las obligaciones establecidas en la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales, relacionada con la coordinación para contratas y servicios.

X. GARANTÍAS Y ACREDITACIONES

Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).

XI. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Certificados del sistema integrado de calidad y gestión ambiental para las normas ISO 9001 e ISO 14001.



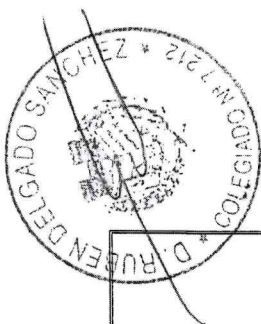
CONFORME SERESMA



Oferta Nº: **4928-13**
Revisión: **0**
Fecha: **05.03.2013**
Realizada por: **Daniel Martín**



EDIFICIO: Av. Constitución 32
28821 Coslada (Madrid)
ATT: Rubén Delgado



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

- 1.1 Garantía, seguridad laboral, certificados y otras acreditaciones.
- 1.2 Seguros.

2. PLANIFICACIÓN DE SERVICIO

- 2.1 Instalaciones comprendidas u objeto de la contratación
- 2.2 Programa de limpieza
- 2.3 Personal cualificado
- 2.4 Plantilla, productos, útiles y maquinaria.
- 2.5 Sistemas de inspección y supervisión de los trabajos.

3. COTIZACIÓN

- 3.1 Importe de la oferta
- 3.2 Conforme y forma de pago



Oferta Nº: 4928-13
Revisión: 0
Fecha: 05.03.2013
Realizada por: Daniel Martín

1. PRESENTACIÓN

Muy Sr. Nuestro:

Conforme a sus deseos, a continuación les presentamos nuestro mejor precio a la consulta hecha por ustedes; Adjunto le acompañamos cotización para el mantenimiento de limpieza en sus instalaciones.

1.1 Garantía, seguridad laboral y otras acreditaciones

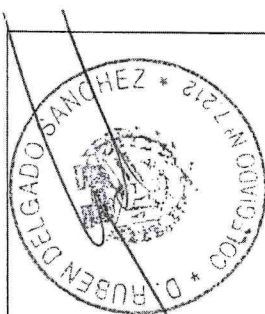
Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).
También es miembro de AFELIN (Asociaciones Federadas de Empresarios de Limpieza Nacionales)

Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará en la entrega de Documentación con el Responsable de Prevención designado por el Cliente.

Certificado **Sistema Integrado** de Gestión para la calidad y Gestión Ambiental.
Certificado, sistema Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001-2000 Acreditado por entidad AENOR
Certificado, Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001-2004. Acreditado por entidad AENOR

1.2 Seguros

Los trabajos realizados por el personal de la empresa están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de **300.000 €** con la compañía AXA SEGUROS.



Oferta N°: 4928-13
 Revisión: 0
 Fecha: 05.03.2013
 Realizada por: Daniel Martín

2. PLANIFICACIÓN DE SERVICIO

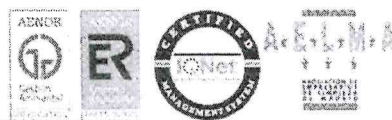
2.1 Instalaciones comprendidas u objeto de la contratación

Recinto mancomunado con 10 escaleras, Garaje de 260 plazas, Zonas comunes y patio interior.

2.2 Programa de limpieza

TRABAJOS A REALIZAR	FRECUENCIA							Limpiador@ Responsable
	Diario	L X V	M J	Semanal	Mensual	Trimestral	Semestral	
Limpieza de portal, barrido y fregado	X							Por definir
Barrido de escaleras	X		X					
Fregado de escaleras y rellanos				X				
Limpieza de todo el suelo y escaleras				X				
Barrido de pasillos y accesos garaje	X							
Limpieza de ascensor	X							
Limpieza de entrada principal	X							
Repaso polvo buzones	X							
Limpieza zonas comunes	X							
Limpieza de pasamanos y barandillas				X				
Limpieza puntos de luz (interruptor)				X				
Limpieza de buzones					X			
Limpieza de cristales					X		X	
Limpieza de focos según necesidad								
Cambio de bombillas (si procede)	X							
Mantenimiento no especializado	X							

TRABAJOS EN PARKING	FRECUENCIA							Limpiador@ Responsable
	Otros	Diario	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Anual	
Recogida de residuos		X						
Ascos		X						
Vaciado de papeleras		X						
Barrido localizado de suelo			X					
Limpieza de telarañas			X					
Fregado de suelo con fregadora							X	
Sepiolita en zonas de grasa		X						



Oferta N°: **4928-13**
 Revisión: 0
 Fecha: 05.03.2013
 Realizada por: Daniel Martín



2.3 Personal cualificado

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, vacaciones, etc.
 Todos nuestros trabajadores reciben una publicación periodica (Manual de Bienvenida en el que se recojen todas las normas de comportamiento y información sobre el desempeño de sus tareas)

2.4 Plantilla

Nº OPERARIOS/AS	CATEGORÍA	TIEMPO DE SERVICIO
2	Limpiadoras	4 horas diarias cada una de lunes a viernes (laborables)
2	Especialistas	Tiempo requerido Garajes (anual)
1	Supervisor/a	Tiempo requerido

2.4 Productos y Útiles

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados así como escaleras cubos y carros de limpieza, serán por cuenta de Seresma. Serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia.

2.4 Maquinaria otros recursos

MATERIAL Y QUÍMICOS	MARCA / MODELO O SIMILAR	DESCRIPCIÓN / OTRAS
Fregadora automática	COMAC T75	Automática industrial (para garaje)
Material de limpieza	Maya	Equipamiento necesario para limpieza
Químicos	JohnsonDiversey	Biodegradables, seguros y respetuosos con el medio ambiente.

Oferta N°: **4928-13**
 Revisión: 0
 Fecha: 05.03.2013
 Realizada por: Daniel Martín

2.5 Sistemas de inspección y supervisión de los trabajos

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones para comprobar:

- 1º La correcta realización del servicio.
- 2º El cumplimiento del horario.
- 3º El cumplimiento del programa contratado.

REQUISITOS LEGALES QUE APLICA A CONTRATO DE LIMPIEZA DE COMUNIDADES

REQUISITO	¿CUMPLE?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Art. 24 de la Ley de PRL Formación e información a los trabajadores que prestan servicio en las instalaciones del cliente. Justificantes de EPI'S Justificante de formación de Prevención y Aptitud medica	X		
Alta en Seguridad Social de los trabajadores objeto de la contratación. Empleadas con 4 horas diarias 3 limpiadoras (60 horas semanales). Alta en SS 60 horas semanales 3 limpiadoras.	X		Convenio "Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid"
Certificado Corriente de Pago con Hacienda.	X		
Certificado Corriente de pago Seguridad Social	X		
Certificado TA2 y TC2 seguros sociales	X		Las horas de alta deben coincidir con las horas de contrato
Seresma facilitará los documentos legales durante la vigencia del contrato			



Oferta Nº: **4928-13**
Revisión: **0**
Fecha: **05.03.2013**
Realizada por: Daniel Martín

3. COTIZACIÓN

3.1 Importe de la oferta

La cuota mensual de los servicios especificados será de:

3.362 €

A estos precios se le añadirá el correspondiente de I.V.A. vigente.

3.2 Conforme y forma de pago

La duración de estos servicios será de un año, prorrogable tacitamente en las mismas condiciones y por anualidades sucesivas. Ambas partes podrán anticipar la rescisión en cualquier momento con comunicación fehaciente de tres meses. Los precios se revisarán anualmente en la misma proporción en que fuera incrementado el IPC anual, el convenio colectivo de Madrid u otra normativa que sea de aplicación. El cliente liquidará el importe el día 30 de cada mes mediante domiciliación bancaria.

Acuerdan:

El cliente, sujeto a todos los términos condiciones e instrucciones generales que forman parte de la presente oferta **ACEPTA Y ORDENA** la realización de estos servicios a SERESMA en la mencionada oferta.

CONFORME CLIENTE

SERESMA SL

Datos fiscales cliente:

Nombre fiscal:	CIF:
Domicilio Fiscal:	CP:
Datos bancarios:	